



Santa Fe de Bogotá, Junio 29 de 2000



## **BOLETIN INFORMATIVO No. 69**

### **NUEVAS FUNCIONALIDADES DCV**

Nos complace informarles que a partir de la fecha se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades en el DCV:

#### **1. ENCADENAMIENTO DE REPOS**

- Cuando una entidad deba, en el mismo día, cumplir una operación de retrocesión de Repo con BR y se le haya aprobado un nuevo Repo, para el cual tenga que entregar como colateral los mismos títulos (total o parcialmente), podrá solicitar el “encadenamiento” de las dos operaciones. De esta manera con los recursos que se generan del nuevo repo podrá liberar los títulos del repo a cancelar.
- El encadenamiento se puede utilizar también en operaciones Repo Intradía.

A esta nueva funcionalidad se puede acceder de la siguiente manera:

- 7. Menú de operaciones
  - 7. Cumplimiento de ofertas
    - 1. Repo Banco República.

#### **2. REPOS Y TÍTULOS CON VENCIMIENTOS DE INTERESES**

- El DCV aceptará a partir de la fecha como colateral en operaciones repo, títulos que tengan vencimientos de intereses durante la vigencia de la operación. En este caso los intereses se pagarán al dueño inicial de los títulos.

Con gusto atenderemos cualquier duda sobre estas funcionalidades.

**ORLANDO MARQUEZ M.**

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



**Sección de Servicio al Cliente - DFV**

**Teléfonos Directos:** 2867427 - 2819669 - 2438771

**Conmutador:** 3430190 - Extensión 2008

**Fax:** 2815729